

**LISTA DE ACUERDOS**

**ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **diecisiete de febrero de dos mil veinte se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/20342/2019/III Y ACUMULADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA	TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de veinticuatro de enero de dos mil veinte, dictados en el expediente al rubro citado, junto con los recursos de revisión y sus anexos, lo anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo para hacer del conocimiento de las partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos. 2. Se le informa a las partes que por cuanto hace al plazo de siete días hábiles, referido en el acuerdo de acumulación y admisión de veinticuatro de enero de dos mil veinte, este comenzará a correr a partir del siguiente día hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/3120/2018/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	III. <b>Requíerese</b> por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de <b>tres días hábiles</b> contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES